

PARA ENTENDER LA EDUCACIÓN FINANCIERA

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro, Marcelino Guerra Mendoza. 16/11/2019

El 25 de octubre, al participar en el *VIII Encuentro de Educación Financiera*, organizado por Citibanamex, en el que participaban el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez y el director general de *Digital y Distribución de Citibanamex*, Rodrigo Kuri, Esteban Moctezuma Barragán dijo que

“Sensibilizar desde muy temprana edad a las niñas y a los niños en torno a temas financieros, es prepararlos mejor para la vida e instruirlos en actitudes responsables hacia el patrimonio de su familia y el suyo propio... Una temprana educación financiera...servirá también para inculcarles, a partir de elementos prácticos, una cultura de planeación, y un espíritu de rectitud, honestidad y transparencia...en el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador se construye una educación humanista, para que las herramientas del saber se utilicen en favor de un tejido social sano, ya que esta es la única forma en que la educación podrá contribuir a la equidad y la excelencia...si desde muy pequeños, las niñas y los niños son instruidos con claridad en la importancia del ahorro, la cultura de la inversión, de la formación de un patrimonio propio y de metas financieras, se tendrán ciudadanas y ciudadanos mejor preparados para una vida adulta más organizada y con mayor calidad de vida...sin maestras y maestros con una cultura financiera, será difícil transmitirlo a los niños. Lo mismo para los maestros en activo. Por ello...se debe trabajar ya en las escuelas normales para incluir el tema financiero...Por lo anterior, el titular de la **SEP** propuso a los especialistas financieros trabajar en conjunto con la **SEP** para elaborar los materiales para la capacitación que recibirá el magisterio y los alumnos, para sus evaluaciones y promoción...Comentó que el tema principal del encuentro es el de la inclusión financiera responsable y su vínculo con la educación, por lo que hizo votos para que, de las ponencias y reflexiones, se desprendan ideas y líneas de acción provechosas para coadyuvar a implementar la educación financiera dentro del **Sistema Educativo Nacional** (*Sensibilizar a los alumnos en temas financieros*)”.

Como suele ocurrir, los comentarios en las redes sociales fueron muy diversos. Hubo quienes aplaudieron la medida, para que desde la niñez se creen hábitos responsables de ahorro y planeación de finanzas personales, hasta los que criticaron la inflación curricular, los diseños de los Organismos Financieros Internacionales, la rapidez en el anuncio y toda la parafernalia de lugares comunes

habidos y por haber.

La nota solo registra la intervención del secretario. En realidad, es un anuncio de lo que vendrá. No disponemos todavía del plan ni del programa de la materia, su duración, sus objetivos particulares, elementos teóricos y demás. Un estudio detallado requeriría de todo eso; al no tenerlo todavía, analizaremos los principales ejes del anuncio de Esteban. Para esto, recuperaremos la trayectoria de la educación financiera y la matriz de problematización de la que surge; dejaremos para otros artículos algunas experiencias internacionales y las críticas que se le han hecho.

Antes de iniciar, recordemos un principio pedagógico elemental: todo lo que ocurre en la escuela -no nada mas ahí, pero eso es lo que nos interesa por ahora-, afecta todo: modos de pensar, de relacionarse, de concebirse a sí mismos, de perfilar futuros, construir valores y marcos de referencia. Y no solo afecta, sino que produce instituciones, comportamientos, actitudes, modulaciones y modelaciones de cuerpos, mentes y corazones. De diversa manera e impacto, sin duda, pero nada es neutro, técnico, puro o incontaminado. La relación educativa es una relación de poder, que busca producir efectos múltiples en el individuo y en la sociedad.

Regresando al asunto que nos ocupa, los aspectos centrales del anuncio de Esteban son:

- Lo realizó en el VIII Encuentro de Educación Financiera.
- Anunció que la Educación Financiera (EF) formará parte del curriculum de educación básica y normal.
- La EF es parte de las estrategias de inclusión financiera.
- Desde la niñez, la EF contribuirá a formar ciudadanas y ciudadanos mejor preparados para una vida adulta más organizada, porque conocerán la importancia del ahorro, la cultura de la inversión, la formación de un patrimonio propio y de metas financieras.
- Los especialistas financieros trabajarán con la **SEP** en la elaboración de los materiales para la capacitación de los alumnos y alumnas, así como del magisterio, *para sus evaluaciones y promociones*.

Problematemos los tres primeros ejes, dejaremos los siguientes para otras entregas; por ahora, interesa aclarar conceptos, procedencias y motivos de la EF.

1. Una breve historia de la educación financiera en México

Esteban hizo el anuncio en el *VIII Encuentro de Educación Financiera*, por tanto, no es algo nuevo, ni una ocurrencia. Desde hace tiempo se viene trabajando en eso. ¿Desde cuándo, cómo y por quién? Van algunos datos iniciales para una posible línea del tiempo de la EF en México:

- La noticia refiere el *VIII Encuentro de Educación Financiera*, es decir, tiene una larga trayectoria. Desde octubre de 2007, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público organizó un **Encuentro Nacional de Educación Financiera**. Pero hay registros anteriores sobre el tema. Desde mayo de 2001 se instaló el Comité de Educación Financiera con el objetivo de reforzar las acciones en la materia. En 2014 ese comité se incorporó a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, con el propósito de coordinar las acciones y programas de una Estrategia Nacional de Educación Financiera. El 7 de septiembre de 2017, la SHCP presentó la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- Año con año se realiza la Semana Nacional de Educación Financiera. La XII se celebró del 10 al 13 de octubre de 2019, en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec, en la Ciudad de México. Es un evento realizado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en la que participan instituciones de la Banca Pública de Desarrollo, como el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco del Bienestar. También la Asociación de Bancos de México (ABM), la Asociación Mexicana de Afores (AMAFORE) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) (**SNEF**).
- La banca privada ha realizado también acciones sobre la EF. En 2005, “Educación Financiera Banamex” inició el programa *Saber Cuenta*, para impartir cursos y talleres a niños y jóvenes sobre la cultura del ahorro y el emprendimiento, con la participación del ITESM, el ITAM y la UIA. En 2008, Bancomer elaboró el programa *Educación Financiera BBVVA Bancomer*, para las PyMES.

2. La EF en la educación básica

La EF en México no tiene ya una larga historia, cuenta con múltiples iniciativas, programas, acciones y organizaciones, casi siempre aplicadas en la educación informal y no formal. Sin embargo, en el Nuevo Modelo Educativo (NME) se

incorpora como parte de la autonomía curricular. Como se sabe, el NME tuvo una vida efímera, pero sus orientaciones no. El caso de la EF es un buen ejemplo de ello.

Las iniciativas para incorporar la EF a la Ley General de Educación y al curriculum de la educación básica vienen de tiempo atrás. En “la LXIII Legislatura se presentaron 7 iniciativas relacionadas con la educación financiera, dos fueron desechadas, dos dictaminadas en sentido negativo y tres se encuentran pendientes de revisión en las comisiones de la Cámara de Origen” (***La educación financiera en México***). Fue hasta la promulgación de la nueva Ley General de Educación, el 30 de septiembre de 2019, cuando se incorpora a la educación formal. Así lo dice la fracción XIV del artículo 30, en el que se establece que: “Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes:

- La promoción del emprendimiento, el fomento de la cultura del ahorro y la educación financiera”.

Para resumir: en México, la EF tiene una larga trayectoria en los circuitos gubernamentales y bancarios; la reforma neoliberal de EPN la acercó a la educación básica; y la IV T la incorporó a la legislación educativa federal; de aquí a su generalización a todos los niveles educativos, no queda más que un paso.

3. Las estrategias de inclusión financiera

Ahora bien, ¿por qué convertir las finanzas en un objeto educable? ¿Por qué incorporarlas a la educación básica, normal y superior? Que lo hagan los bancos y el sistema financiero parecería ser casi obvio, como parte de sus estrategias publicitarias, resolución de controversias o control de daños, pero ¿que forme parte del curriculum, de la formación, capacitación, evaluación y promoción de los maestros? Es un salto adelante, ¿por qué?

La retórica en estos casos es muy importante. Hay que abrirse paso entre las frases, las consignas, los eslóganes y los *banners* para encontrar algo más sustantivo. De otro modo, ¿quién podría cuestionar los objetivos de responsabilidad, transparencia, cuidado y formación del patrimonio, ahorro, calidad de vida y demás significantes? Nadie. ¿Quién podría hacerlo sin llevarse una retahíla de descalificaciones: irresponsable, bueno para nada, flojo, corrupto, derrochador y demás lindezas?

Por eso hay que proceder con cuidado. Desbrozando el camino e interrogando el discurso. Una cuestión de método elemental. La razón no está oculta; solo que no se advierte a primera vista, por las brumas y el follaje de la retórica bancaria y gubernamental.

Se trata de una frase poco llamativa, que vela una estrategia muy enérgica: la inclusión financiera. Repetimos, no se oculta, se dice abiertamente: **la educación es una parte sustantiva de la inclusión financiera**. Es el cuarto componente de la **Política Nacional de Inclusión Financiera** :

Educación financiera. Se refiere a las acciones para que la población adquiera aptitudes, habilidades y conocimientos para estar en posibilidad de efectuar un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales, así como para evaluar la oferta de productos y servicios financieros, tomar decisiones acordes a sus intereses, elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios.

Hay mucho avanzado en este tema.[1] De hecho, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera incluye preguntas sobre conocimientos, comportamientos y actitudes financieras de la población adulta. Hay hasta índices **de Alfabetización financiera en México** .

Pero, ¿qué es eso de la inclusión financiera y de dónde emerge? ¿Por qué es tan importante como para movilizar organismos internacionales, gobiernos de muchas partes del mundo, bancos y agencias privadas?

La inclusión financiera es la verdadera matriz de problematización de la que surge la educación financiera. Su razón de ser; su fuerza motriz, conceptual, política y pedagógica.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la define como “el acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para

mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población” (**La inclusión financiera**).

En consecuencia, un individuo y una sociedad pueden considerarse incluidos si tienen acceso a los servicios financieros regulados, de manera transparente, para que el consumidor esté protegido y tenga la posibilidad de seleccionar los productos y servicios más convenientes (**Educación e inclusión financiera**).

Sin embargo, ¿por qué es importante esto; por qué es relevante para el individuo y la economía? Esto remite al papel del crédito, el sistema bancario y financiero en el desarrollo económico y social. La retórica es fundamental, pero está anclada en teorías económicas y de gobierno.[2] Así lo señalan los adalides de la inclusión:

La inclusión financiera es relevante no **solo porque promueve el desarrollo** del país, sino porque permite un **desarrollo más equitativo** para todos sus integrantes. Por el contrario, que sectores amplios de la población, por lo general **los sectores de menores nivel de ingresos, no accedan a este tipo de servicios, inhibe de manera relevante sus posibilidades de desarrollo**. Que familias completas en regiones urbanas o poblaciones suburbanas o rurales **no puedan acceder a una cuenta de ahorro, a crédito en sus diversas modalidades o a medios de pago, les resta posibilidades para mejorar su condición económica**. Y muchas veces, cuando los servicios los prestan entidades no formales, incrementa la vulnerabilidad de sus ahorros, o los precios a los que acceden a estos servicios les extraen valor más que mejorar sus posibilidades” (**Educación e inclusión financiera**).[3]

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es clarísima al respecto. En **el Panorama anual de inclusión financiera 2019** se encuentran párrafos como el siguiente:

La inclusión financiera es necesaria porque **propicia una menor pobreza y desigualdad y un mayor crecimiento económico**. El acceso al crédito permite que los individuos y hogares adquieran patrimonio —como una casa o un vehículo—, bienes duraderos, emprendan alguna actividad productiva que genere ingresos, estén financieramente protegidos ante emergencias o imprevistos, y **cuenten con los recursos suficientes para vivir tranquilos durante su jubilación**. Además, en el caso de las empresas, las acerca a mejores posibilidades de crecimiento al permitirles comprar maquinaria, invertir en inventario y mejorar sus instalaciones, entre otros (p. 5).^[4]

A pesar de su importancia, en México las estadísticas de la inclusión financiera son muy pobres. Los principales datos del ***Panorama anual de inclusión financiera 2019*** muestran que hay mucho por hacer, los expondremos en forma de comparaciones internacionales para mostrar los rezagos existentes en México en relación a la dimensión de su economía:

- Hay al menos una sucursal en 51% de los municipios del país, donde habita el 92% de la población. El número de sucursales de la banca comercial por cada 10 mil adultos fue de 1.4 para México, inferior a Brasil, Colombia y Chile; y superior a Perú.
- A su vez, el número de cajeros por cada 10 mil adultos fue de 5.4 para México, situándose por debajo de España, Brasil y Perú; y mayor que Chile y Colombia.
- Por su parte, el porcentaje de adultos con cuenta de captación en México es inferior a Chile, Brasil y Colombia. En lo que se refiere a tarjetas de débito por cada 10 mil adultos, México registró 15,236 tarjetas; Chile, Perú y Brasil presentaron una cantidad menor.
- En el contexto internacional, México alcanzó el 12% de adultos con crédito, quedando debajo de Chile, Brasil y Colombia, misma situación ocurrió con estos países para el número de tarjetas de crédito por cada 10 mil adultos, donde en México fue de 3,457.
- México fue de 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB). Este porcentaje se encontró por debajo de lo reportado por Chile, Brasil y Colombia.
- El análisis de las brechas de género muestra que la tenencia de productos y servicios financieros continúa siendo desfavorable para las mujeres.

Esto, desde luego, no es nada nuevo. La preocupación por la inclusión tiene que ver con la expansión del sistema financiero en la economía. En México, esto comenzó desde mediados de los años ochenta, luego de la estatización de la banca y el

desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios (por ejemplo, casas de cambio, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple, etc). A principios de los años noventa, esta preocupación tuvo momentos cruciales, sobre todo luego de la crisis del 94; fue cuando aparecieron libros para expandir el sector financiero hasta los sectores medios y bajos. El texto de Catherine Mansell Carstens, ***Las finanzas populares en México*** es, con mucho, uno de los primeros y más importantes. Desde entonces, la literatura sobre el tema ha ido en aumento, no solo académica, también institucional, por parte de organismos públicos y agentes privados, nacionales e internacionales.

Más aún, es una literatura que incide en los programas de gobierno, una literatura programática. Y como se observa, no solo influye en los ambientes financieros o en los circuitos económicos y gubernamentales, también en los medios de comunicación y ahora en la educación pública.

Lo que no se pudo lograr abiertamente en la reforma del Pacto por México, lo hizo la IV Transformación: la EF ya se encuentra en la legislación secundaria. Otro ejemplo paradigmático de *la mal llamada cancelación de la reforma educativa*: profundizar los contenidos neoliberales.

La EF es el vector pedagógico de la inclusión financiera y la financiarización de la economía. Develar sus efectos en la escuela, en la subjetividad, en el curriculum y en la cognición social será la tarea fundamental de una aproximación crítica. A eso nos dedicaremos en los próximos artículos.

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

[1] No es exclusiva de México, ocurre en muchas partes del mundo; en América Latina tiene muchos años ya. En Argentina, por ejemplo, es el objetivo estratégico 3: mejorar la educación financiera de la población y la protección al usuario (***Estrategia nacional de inclusión financiera***).

[2] A las que regresaremos en los siguientes artículos, por ahora solo lo dejaremos anotado.

[3] Negritas nuestras.

[4] Negritas nuestras.

Fecha de creación

2019/11/16